

Santiago, 20 de diciembre de 2024
DE 06776-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
(según lista de Distribución)
Presente

Ref.: Publicación Índices de Disponibilidad asociados a los EAF 548 al 549 del año 2024.
[1] Oficio Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), (N° recepción OP01307-22) Ref.: “Instruye el envío de información de acuerdo con lo que indica”, de fecha 14 de junio de 2022.

De mi consideración:

Me refiero a lo establecido en el Artículo 4-5 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que el Coordinador será el responsable de centralizar, registrar, procesar y publicar la información asociada a un evento de falla, que permita calcular los índices de disponibilidad de suministro y la Energía no Suministrada, entre otras variables relacionadas con la Calidad de Servicio.

Al respecto, comunico a usted que la información asociada a los EAF 548-2024 al EAF 549-2024 se encuentra publicada, y puede ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

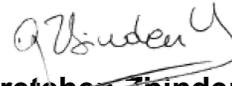
Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2024 > Noviembre > Cálculo por EAF:

- 1. EAF 548-2024**
- 2. EAF 549-2024**

En conformidad con lo establecido en el Artículo 5-3 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, su representada podrá realizar observaciones a los cálculos de los índices mencionados hasta el **lunes 6 de enero de 2025**, mediante carta y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a cálculos de indicadores de disponibilidad”. Cabe destacar que las observaciones deben enmarcarse en lo establecido en el Artículo 4-9 de la mencionada norma.

Finalmente, se deja constancia, que toda la información recibida por las empresas distribuidoras fue incorporada al cálculo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

C.C.:
DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Lista de Distribución:

Distribuidoras:

- **Compañía General de Electricidad S.A.** (EAF 549-2024)

Transmisoras:

- **Engie Energía Chile S.A.** (EAF 548-2024)
- **CGE Transmisión S.A.** (EAF 549-2024)